

Quito, 3 de julio del 2008

Señora
Gabriela de la Torre
Ciudad

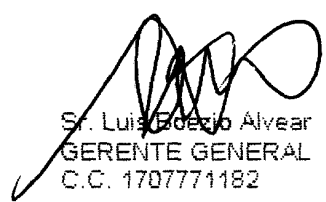
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ENTERPUBLI C.A." en Sesión Extraordinaria y Universal efectuada el 3 de julio del 2008, por unanimidad, lo ratificó en el cargo de PRESIDENTA de dicha compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo veinticinco de los Estatutos. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General.

La compañía "PLUSANDES S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos el 21 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 1995. Esta compañía reformó sus estatutos y cambió su denominación de PLUSANDES S.A. a ENTERPUBLI C.A., mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1995 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1996. Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el 12 de octubre el 2000, ante el Notario Trigésimo Sexto Doctora Ximena Borja de Navas, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2000, la compañía ENTERPUBLI C.A. aumentó el capital y reformó sus estatutos.

Atentamente,


Sr. Luis Edoardo Alvear
GERENTE GENERAL
C.C. 1707771182

Yo, Gabriela de la Torre Cepeda, ecuatoriana en capacidad, domiciliada en la ciudad de Quito, con C.C. No. 1710358282, acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía ENTERPUBLI C.A. y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 4 de julio del 2008

Atentamente,

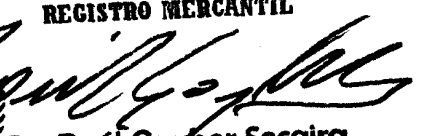

Gabriela de la Torre Cepeda

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8110** del Regist.
de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **22 JUL. 2008**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO